

ZARAGOZA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio número 604/1998, sección A, seguido a instancia de Comunidad de Propietarios de Camino de las Torres, número 92, contra herederos desconocidos y herencia yacente de don Rafael Minguillón Auque y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado a los demandados, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 12.400.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza del Pilar, número 2, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 18 de octubre de 1999 y hora de las diez, con arreglo a las siguientes condiciones:

Para tomar parte deberá consignarse el 20 por 100 de dicho precio de tasación, en ella no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de dicho avalúo.

Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en el establecimiento destinado al efecto, con anterioridad a iniciarse la licitación, el importe de la correspondiente consignación previa.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder al remate a un tercero.

Los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, que los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de quedar desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 16 de noviembre de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones de la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de diciembre de 1999, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Piso tercero derecha, en planta cuarta, de 62,05 metros cuadrados, sito en camino de las Torres, 92, finca 49.723, tomo 2.363, folio 156 del Registro de la Propiedad número 5 de Zaragoza.

Valorado en 12.400.000 pesetas.

Al propio tiempo y por medio del presente se hace saber a los demandados las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a 7 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—35.891.

ZARAGOZA

Edicto

Don Carlos Isidro Marín Ibáñez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 619/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, contra don Bernardino España Chacón, don Bernardino España Perea, don Antonio Biota Ciudad, doña María Ángeles Díaz Soterías, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de octubre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4921, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de diciembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de diciembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Piso primero C, situado a la izquierda del rellano de la escalera, en la primera planta alzada, sita en Ejea de los Caballeros, paseo del Muro, número 72. Tiene una superficie útil de 74 metros 96 decímetros cuadrados. Esta vivienda tiene como anejo vinculado a ella la plaza de garaje número 4 y el cuarto trastero número 13. Tiene una cuota de participación en relación con el valor total del inmueble de 3,76 por 100. Figura inscrita a nombre de don Bernardino España Chacón. Es la finca número 16.937 al tomo 1.575, libro 279 de Ejea de los Caballeros, folio 111.

Valorado en 9.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 13 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Carlos Isidro Marín Ibáñez.—El Secretario.—35.950.

ZARAGOZA

Edicto

Don Juan Carlos Fernández Llorente, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 911/1998, sección A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de La Inmaculada, Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón, Rioja, «Banco Intercontinental Español, Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón, Sociedad Limitada», Banco Aragózano y «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Compañía Aragonesa de Elastómetros, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose

para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de octubre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4919, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de diciembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, sita en término de Fuentes de Ebro, en el polígono industrial de «La Corona», formada por las parcelas números 34 al 41, ambas incluidas. Tiene una extensión superficial de 13.480 metros cuadrados, de los cuales, corresponden a lo edificado 5.510 metros cuadrados, destinándose los restantes 7.970 metros cuadrados a terreno sin edificar; la parte edificada se compone de una zona de 2.258 metros cuadrados, destinada para aparcamientos y accesos urbanizados; otra zona a tres naves adosadas de sólo planta baja, de 50 metros de larga por 15 metros de ancha; en total, 2.250 metros cuadrados, y otra zona a un edificio representativo para oficinas y vestuarios, que ocupa los restantes 1.002 metros cuadrados y se compone de un sótano de 130,18 metros cuadrados para laboratorio, comunicado con la planta baja destinada para servicios, vestuarios, despachos, salas de visita, con una superficie de 403,77 metros cuadrados y de una planta superior o primera, también comunicada para almacenes, salas de visita, despachos y oficinas, sala de juntas y otros, con una superficie de 408,79 metros cuadrados, y todo reunido formando una sola finca, linda: Al norte, con calle letra C; al sur, con la calle letra E; al este, con las parcelas 33 y 42 del polígono industrial de «La Corona», y al oeste, con la calle A de dicho polígono industrial.

Inscrita al tomo 343, folio 14, finca 10.097.

Se valora en 123.801.300 pesetas.

Dado en Zaragoza a 20 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Juan Carlos Fernández Llorente.—El Secretario.—35.871.